



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 256/22

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 25 días del mes de Agosto de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: el expediente Nro. 37905/18 caratulado: PODER JUDICIAL, S/Rendición de Cuentas SAF 02 Jurisdicción 5 - Ejercicio 2018 y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 5 – SAF 02 – PODER JUDICIAL, presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2018.

Que con fecha 11 de agosto de 2022, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 33 de la Ley V - 71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V - 71 (antes Ley 4139). Dejar pendiente de aprobación la suma de \$ 181.760. Y así, solicita la aprobación de las restantes Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2018 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 5 – SAF 02 – Fuentes de Financiamiento N° 111, 112, 322 y 503 - PODER JUDICIAL, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTE CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.690.025.887,24), declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Dejar pendiente de aprobación de la F. F. N° 112 la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA. (\$ 181.760,0), conforme lo detallado en los considerandos y antecedentes.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales